

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 116 y 148 del D.F.L N° 458 de 1976 del MINVU.
2. Ley General de Urbanismo y Construcción.
3. Teniendo presente las facultades que le otorgan los art 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. Decreto Exento N° 1876 de fecha 11.04.2024, que Procede Demoler las Edificaciones Construidas en Rol de Avalúo 511-139 sin Permiso de Edificación Municipal.
5. Memorándum N° 186 de fecha 22.04.2024 del Director de Obras Municipales sobre la Demolición en Inmueble Rol de Avalúo 511-139 ubicado en Avenida Diego Portales N° 1343, Santa Cruz.

CONSIDERANDO:

1. El Memorándum N° 186 de fecha 22.04.2024 del Director de Obras Municipales mediante el cual adjunta copia de Informe Técnico en que pide la Demolición de Todas las Construcciones que no cuentan con Permiso de Edificación Municipal asociadas al Inmueble del Rol de Avalúo 511-139 ubicada en la dirección Avenida Diego Portales N° 1343 de Propiedad de doña Ingrid Echaniz Farías.
2. Mediante Decreto Exento N° 2194 de fecha 11.06.2024, se otorgó un Nuevo Plazo al Nuevo Propietario de la Propiedad Rol de Avalúo 511-139 conforme a sus descargos presentados, sin embargo dicho Número del Decreto Exento se transcribió por error señalando el Número 2194 debiendo haber señalado el Número 2914, por tanto se requiere se efectúe la Rectificación de dicho Número.

DECRETO

EXENTO N° 3195

1. **RECTIFÍQUESE**, Decreto Exento N° 2194 de fecha 11.06.2024 en donde dice **DECRETO EXENTO N° 2194** debe decir **DECRETO EXENTO N° 2914**.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL

GWAC/AARB/MJTE/MARR/CMRC/JJAL/rcp

C. c.
- Alcaldía (01)
- Interesado (01)
- Archivo (01)
-----/



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE